

000070002

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



**NO. * 2.000/ CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL DE
SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA DE LA COMPAÑÍA "MARÍA TERESA"
SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS-----
CAPITAL SUSCRITO: \$3.240.00-----**

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
2 Guayas, hoy Veintinueve de Diciembre del Dos mil, ante mí, Doctor RODOLFO
3 PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón,
4 comparecen por los derechos que representan de la Compañía "MARÍA
5 TERESA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, en sus calidades de
6 Presidente y Gerente respectivamente, el señor RICARDO RIVADENEIRA
7 DÁVALOS, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión
8 Economista, y el señor FRANCISCO ALEMÁN VARGAS, quien declara ser
9 ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Abogado Los
10 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
11 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe -
12 Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con
13 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es
14 del tenor siguiente Señor Notario. En el Registro Públicas a su cargo sírvase
15 incorporar una por la cual conste la conversión expresa del capital de sucres a
16 dólares de los Estados Unidos de América de la compañía "MARIA TERESA"
17 SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS: PRIMERA: OTORGANTES: Otorgan la
18 presente escritura pública el señor economista Ricardo Rivadeneira Dávalos y
19 Abogado Francisco Alemán Vargas, ambos a nombre y en representación de la
20 compañía "MARIA TERESA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS , en sus
21 calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, tal como acreditan con
22 las notas de sus nombramientos debidamente inscritos que acompañan como
23 documentos habilitantes - SEGUNDA: ANTECEDENTES a) Por escritura

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

A C María Teresa S A



1 pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Milagro, señor Arturo
2 Moscoso Dávila el Tres de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Uno e inscrita
3 en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro el Cuatro de Marzo de Mil
4 Novecientos Setenta y Uno, se constituyó la compañía **"MARIA TERESA"**
5 **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**, con domicilio en la ciudad de Milagro -
6 b) Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón
7 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el Cinco de Diciembre de Mil
8 Novecientos Ochenta y Cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del
9 cantón Milagro el Veintiocho de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Seis se
10 aumentó el capital social y reformó los Estatutos Sociales de la compañía
11 **"MARIA TERESA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**, siendo como
12 resultado de dicho aumento el actual capital social de la compañía de
13 **OCHENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/ 81'000 000)** dividido en
14 ochocientas diez mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada
15 una - c) Los representantes legales de la compañía en atención a lo
16 determinado en la Resolución No 00.Q IJ 008 emitida por la Superintendencia
17 de compañías, publicada en el Registro Oficial No 69 del Tres de mayo del
18 Dos Mil, han resuelto la **CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL** de sucres a
19 dólares de los Estados Unidos de América - **TERCERA.-DECLARACIONES:**
20 Con los antecedentes antes expuestos los comparecientes señores Economista
21 **Ricardo Rivadeneira Dávalos** y Abogado **Francisco Alemán Vargas**,
22 conjuntamente, a nombre y representación de la compañía **"MARIA**
23 **TERESA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS** en sus calidades de
24 **Presidente y Gerente**, respectivamente por lo tanto, representantes legales de
25 ésta, expresamente declaran. **UNO.-** Que producto de la conversión se
26 determina como actual capital suscrito la cantidad de Tres Mil Doscientos
27 Cuarenta dólares (\$3 240.00) dividido en Ochocentas Diez mil (810 000)
28 acciones de 0 004 milésimas de dólar - **DOS.-** Que se reforma los Estatutos

Dr. Ricardo Pérez Fimental
Notario Público Domiciliado en
del Cantón Guayaquil

MARIA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS .-

Capital Social : \$3240

Valor Nominal acción: \$0.004 c/u

ACCIONISTAS	CANTIDAD ACCIONES	VALOR	%
1.-Compañía Azucarera Valdez S.A.	773.065	3.092,26	95.44012345
2.-Rafael Dillon Balda	1.490	5.96	0.184
3.-Rafael Dillon Valdez	34	0.14	0.0042
4.-Pérez Gómez Carlos	52	0.210	0.0064
5.-Mercedes Valdez	2	0.01	0.0002
6.- Inmobiliaria Chepeval Cía Ltda.	7.870	31.48	0.0972
7.-Fanny Dillon B.	662	2.65	0.0817280
8.-Rafael Jaramillo V.	23.450	93.80	2.895061728
9.Gioconda Jaramillo	3.375	13.50	0.416666
TOTAL	810.000	3.240	100



000000003

Milagro, 22 de Noviembre de 2000

00000004

Señor Economista
RICARDO RIVADENEIRA DAVALOS
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MARIA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía por el periodo de UN AÑO y con las atribuciones que se determinan en los estatutos sociales

De igual manera ejercerá la representación legal conjuntamente con el Gerente

La Escritura Pública en la que constan sus facultades es la de constitución otorgada ante el Notario Arturo Moscoso Dávila el 4 de marzo de 1971, debidamente inscrita con el # 2 del Registro Mercantil correspondiente y anotada con el # 384 del Repertorio

ATENTAMENTE

Francisco Alemán Vargas
Secretario

Ricardo Rivadeneira Dávalos
Milagro, 22 de Noviembre de 2000

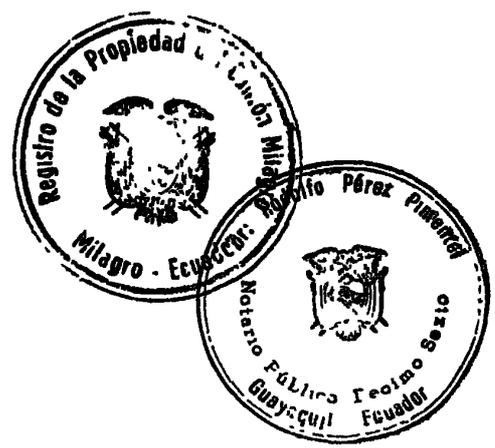
Dr. Ricardo A.
Dr. Ricardo Pérez Piñero
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MILAGRO

... el nombramiento
... inscrita con el
Nº 117 ... correspondiente y
anotado bajo el Nº 3354 del repertorio.

Milagro, 29 de Diciembre de 2000

Alfredo Sánchez Ríos
Alfredo Sánchez Ríos
Registrador de la Propiedad
Milagro



Milagro, 22 de Noviembre de 2000

000000005

Señor Abogado
FRANCISCO XAVIER ALEMAN VARGAS
Ciudad.-

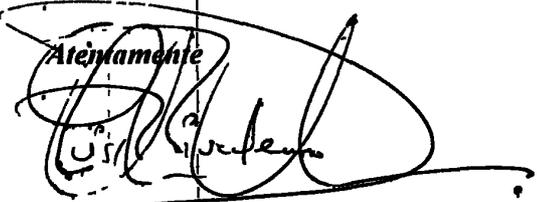
De mis consideraciones

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MARIA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la compañía por el periodo de UN AÑO y con las atribuciones que se determinan en los estatutos sociales

De igual manera usted ejercerá la representación legal conjuntamente con el Presidente

La Escritura Pública en la que constan sus facultades es la de constitución otorgada ante el Notario Arturo Moscoso Dávila el 4 de marzo de 1971, debidamente inscrita con el # 2 del Registro Mercantil correspondiente y anotada con el # 384 del Repertorio

Dr. Ricardo Rivadeneira Dávalos
Abogado Fiscal
del Cantón Milagro

Atentamente


Es Ricardo Rivadeneira Dávalos
Presidente

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MILAGRO

CENTRO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
al Nominamiento

Que entreceloso de la inscripción con el
Nº 118 de las correspondientes y
anotado bajo el nº 3355 del repertorio.

Milagro, 29 de Diciembre del 2000


Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad
del Cantón Milagro

ACEPTO EL CARGO



Ab. Francisco X. Alemán Vargas
Milagro, 22 de Noviembre del 2000



000000006

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 Sociales de la compañía en su Artículo quinto que atañe al capital, y de
2 acuerdo con los siguientes términos **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL**
3 **SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de Tres Mil Doscientos Cuarenta
4 dólares (\$3 240 00) dividido en Ochocentas Diez mil (~~810-000~~) acciones
5 ordinarias y nominativas de 0.004 milésimas de dólar cada una de ellas, ..
6 numeradas del cero cero cero uno a la Ochocentas Diez mil, inclusive - Se
7 podrán emitir títulos representativos de una o varias acciones Cada título
8 llevará la firma del Presidente y del Gerente de la sociedad o de quien
9 hagan sus veces " - Tres - Quedan anuladas las acciones que actualmente se
10 expresan en sures y que la compañía **"MARIA TERESA" SOCIEDAD EN**
11 **PREDIOS RUSTICOS**, se obliga a emitir las acciones correspondientes y que
12 serán expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA:**
13 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Los señores Economista Ricardo
14 Rivadeneira Dávalos y Abogado Francisco Alemán Vargas, conjuntamente, a
15 nombre y en representación de la compañía **"MARIA TERESA" SOCIEDAD**
16 **EN PREDIOS RUSTICOS** en sus calidades de Presidente y Gerente,
17 respectivamente por lo tanto, representantes legales de ésta, declaran bajo
18 juramento que el capital de su representada está correctamente convertido y
19 por tal efecto adjunta al presente instrumento público, un cuadro donde se
20 determina pormenorizadamente la cantidad de acciones y el valor en el capital
21 que le correspondería - producto de la conversión - a cada uno de los
22 accionistas de la compañía, siendo el mismo documento habilitante - **QUINTA:**
23 **HABILITANTES-** Se acompañan como documentos habilitantes: **UNA.-** Copia
24 de los nombramientos de los representantes legales de la compañía - **DOS.-**
25 Cuadro de conversión de la acciones y su valor en capital - Agregue Usted
26 Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
27 instrumento público - Firmado) **Abogada María Leonor Ycaza Valdez**, registro
28 número Siete mil ochocientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados del

A C María Teresa S.A

3



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 Guayas - Hasta aquí la minuta.- Es copia - En consecuencia los
2 comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la misma que
3 de conformidad con la ley se eleva a escritura pública - Leída esta escritura de
4 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la
5 aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario ..
6 de todo lo cual Doy fe.-

7

8 P> la compañía "MARIA TERESA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS"

9 RUC. No. 0900009198001

10

11

12 ~~Eco. RICARDO RIVADENEIRA DAVALOS~~

13 PRESIDENTE

14 C.C. No. 090720701-3

15 C.V. No. 0010-077

16

17

18 AB. FRANCISCO ALEMAN VARGAS

19 GERENTE

20 C.C. No. 090782925-3

21 C.V. No. 0018-098

22

23

24

25

26

27

28

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI * GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO QUE FIRMO RUBRICO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

00000007

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **Segundo** de la Resolución No. 01-G-DIC-0004477, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de la SuperIntendencia de Compañías de Guayaquil, señor Abogado Jorge Plaza Arosemena, del 07 de Mayo del 2.001, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de la Escritura Pública de Conversión Expresa del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **"MARIA TERESA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS** celebrada el 29 de Diciembre del 2.000.- Lo certifica.- El Notario.-

Guayaquil, 09 de Mayo del 2.001

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



U. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MILAGRO

CERTIFICO: *La Comersión del Capital*

Que ante... inscrita con el

Nº 340 correspondiente a

anotado bajo Nº 1509 del repertorio,

Milagro, 14 de Mayo de 2001.



Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad
del Cantón Milagro

HAZER: queda consignado la Resolución número cero uno - 0 - DIO -
cero cero cero cuatro cuatro siete siete, de la Superintendencia
de Compañías de Guayaquil, de fecha siete de mayo del dos mil -
uno, mediante la cual se otorga la conversión del capital de la Com-
pañía MARIA TERESA SOCIEDAD EN FIDELIDAD MEXICANA, de sucursales en
los Estados Unidos de América, mediante escritura cele-
brada ante el señor Notario Público Gerardo de Guayaquil, Abogado
Rodolfo Pérez Pimentel, en fecha veintinueve de diciembre del
dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mi-
lagro, en fecha cuatro de mayo del dos mil uno. Esta anotación
se hace al margen de la matriz principal, celebrada en esta mis-
ma notaría, en fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y
uno. Milagro, veintinueve de mayo del año dos mil uno. NOT. P. S.



Ab. Vicente Vazquez Parra
Notario 39 Cantón Milagro